



PLAN DE ESTUDIOS

El **Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarias del Poder Judicial de la Federación (CBFPS)** se integra por dos grandes bloques: el programa académico y el programa de tutorías. En este sentido, en el presente documento se detalla: (i) la estructura del plan de estudios; (ii) el programa de tutorías y (iii) el sistema de evaluación para el curso.

I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para el CBFPS, *ciclo escolar 2021* se propone una estructura curricular integrada por cuatro grandes módulos: I. Conocimientos, competencias y habilidades generales, II. Competencias y habilidades para la función jurisdiccional, III. Temas selectos del Juicio de Amparo, y IV. Competencias y habilidades para la gestión del despacho judicial. Dicho plan corresponde a un total de **310 horas lectivas**.

MÓDULO I. Conocimientos, competencias y habilidades generales

MATERIA	DURACIÓN
Sesión de inducción a contenidos y metodología del CBS	2 horas
Introducción a la estructura y operación del Poder Judicial de la Federación <i>[Nueva materia]</i>	4 horas
Introducción a las resoluciones judiciales en materia de amparo y su estructura <i>[Nueva materia, 4 horas de clase magistral y 12 horas de clases regulares]</i>	16 horas
Metodologías y técnicas de investigación para la impartición de justicia <i>[Nueva materia]</i>	8 horas
Derechos Humanos ¹	24 horas
Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos <i>[Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Perspectiva de género	26 horas
Ortografía <i>[Clases autogestivas]</i>	4 horas

¹ Se propone incluir el tema de igualdad y no discriminación

MÓDULO II. Competencias y habilidades para la función jurisdiccional

MATERIA	DURACIÓN
Técnicas de interpretación y argumentación jurídica <i>[Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Valoración y razonamiento probatorio <i>[Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Desarrollo y uso del precedente judicial <i>[Nueva materia] [Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Test de Proporcionalidad <i>[Nueva materia] [Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Generalidades de la justicia adversarial <i>[Nueva materia] [Clase magistral impartida desde sede central]</i>	8 horas
Análisis de sentencias relevantes de la SCJN <i>[Nueva materia]</i>	16 horas
Análisis de sentencias relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos <i>[Nueva materia]</i>	16 horas
Ética Judicial <i>[Clase magistral impartida desde sede central]</i>	10 horas
Metodologías de fomento de la confianza ciudadana y legitimidad institucional <i>[Nueva materia] [Clase magistral impartida desde sede central]</i>	8 horas

² En la versión del CBFPS anterior era materia autogestiva.

MÓDULO III. Temas selectos de juicio de amparo.

MATERIA	DURACIÓN
Interés jurídico, legítimo y simple	10 horas
Autoridad para efectos del amparo	4 horas
Trámite del procedimiento del juicio de amparo directo e indirecto	10 horas
Causas de Improcedencia	10 horas
Suspensión del acto reclamado	10 horas
Amparo contra omisiones legislativas	4 horas
Particularidades del Amparo promovido en el contexto del proceso penal acusatorio	6 horas
Amparo contra normas generales	4 horas

MATERIA	DURACIÓN
Amparo contra actos previstos en el artículo 22 constitucional y 15 de la Ley de Amparo	4 horas
Técnicas para contestar conceptos de violación	6 horas
Reparaciones del juicio de amparo (efectos y alcance de las sentencias estimatorias)	6 horas
Cumplimiento y ejecución	6 horas
Medios de impugnación	10 horas

MÓDULO IV. Competencias y habilidades para la gestión del despacho judicial.

MATERIA	DURACIÓN
Gestión del despacho judicial <i>[Nueva materia] [Incluidas 4 horas de clases autogestivas]</i>	14 horas
Normativa interna del Poder Judicial sobre Violencia de Género <i>[Nueva materia] [Clase magistral impartida desde sede central]</i>	2 horas
Habilidades tecnológicas para el trabajo remoto <i>[Nueva materia]</i>	4 horas
Juicio en línea: SISE <i>[Clases autogestivas]</i>	10 horas

En comparación con el plan de estudios del Curso Básico 2020, hay una disminución de 110 horas. En este sentido, se eliminan las materias “Métodos para la Solución de Problemas Jurídicos”, “Acceso a la información pública y protección de datos personales”, “Pensamiento crítico” y “Justicia adversarial oral”. Las demás materias se imparten en un orden distinto y, en algunos casos, se modifica el formato o se adecuan los contenidos.

Además de la eliminación de ciertas materias, la reducción de horas se debe a la reestructuración del curso en dos grandes apartados: un apartado teórico y otro apartado práctico. Por una parte, se introdujeron clases magistrales que serán impartidas desde la sede central a todos los grupos. La concentración de estas materias en clases magistrales implicó una disminución importante en la carga horaria. Asimismo, respecto de la versión anterior, se ha prescindido de las horas de taller y en su lugar se ha optado por introducir un sistema de tutorías que se implementará de forma paralela a las clases teóricas. Esta decisión también implicó una disminución significativa de la carga horaria. Como se detallará a continuación, la idea de acompañar el desarrollo de las clases con un esquema de tutorías pretende que las personas participantes desarrollen habilidades

prácticas a partir de la aplicación inmediata de lo aprendido en clase.

Ahora bien, como se observa, se proponen tres modalidades de educación distintos: (i) clases regulares; (ii) clases magistrales; y (iii) clases autogestivas³.

Materias impartidas a través de clases regulares

Para estas materias, el Instituto proporcionará a todas las aulas y extensiones un temario con contenidos mínimos para cada una que también contendrá la bibliografía recomendada (mínima y complementaria); mientras que será responsabilidad de las Coordinaciones de extensiones y aulas proponer a la persona que impartirá la materia. Los profesores y profesoras deberán ajustarse al temario y realizar la evaluación para la asignatura, así como dejar los trabajos, actividades o tareas que consideren convenientes.

Materias impartidas a través de clases magistrales

Las **clases magistrales** serán impartidas vía remota y de forma simultánea a todas las y los alumnos inscritos en el CBFPS. Estas clases serán a cargo de personas académicas, nacionales o extranjeras, de reconocido prestigio y que cuenten con una experiencia probada en los contenidos incluidos en el diseño curricular del CBFPS.

De esta forma se garantizará que los contenidos impartidos en estas materias sean de la más alta calidad académica, además, al integrar en una sola clase a todos los grupos del curso, se garantizará que las y los alumnos participantes adquieran un conocimiento homogéneo sobre el tema. No obstante, se establecerán mecanismos para que el alumnado pueda formular preguntas y tener cierta interacción con la persona que imparta la clase.

Los profesores y profesoras de estas clases deberán definir y proporcionar materiales de lectura y de apoyo al aprendizaje con anterioridad a la clase. Estos materiales serán compartidos previamente con los participantes. Además, estas clases se evaluarán con un solo examen diseñado por la persona que la impartió, que será aplicado a las y los alumnos de todos los grupos. La designación de la persona a cargo de impartir la materia, así como la organización de estas sesiones estarán a cargo de la sede central de la Escuela Judicial.

Materias impartidas a través de clases autogestivas

Por último, tres materias serán impartidas mediante contenido pregrabado; esto es, mediante videos que se colgarán en el aula virtual para que los y las alumnas estén en

³ Según la descripción contemplada en los Lineamientos del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios y Secretarías del Poder Judicial de la Federación.

posibilidad de tomar la materia de acuerdo con sus horarios. Para acreditar estas materias será necesario ver la totalidad de los vídeos y acreditar el examen que corresponda.

II. PROGRAMA DE TUTORÍAS

La reestructura del CBFPS tiene como finalidad consolidar un enfoque de enseñanza práctica centrado en la habilidad más importante para desempeñar la labor de una secretaria de juzgado o tribunal: la elaboración de proyectos de sentencia para resolver las controversias que le son planteadas a los órganos jurisdiccionales. Para ello, el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) prevé la implementación de un programa de tutorías que permita llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante el CBFPS, garantizando que las y los alumnos desarrollen satisfactoriamente las habilidades principales necesarias para ejercer el cargo de secretaria o secretario y, en última instancia, una impartición de justicia de primer nivel.

Para lograr lo anterior, dicho programa formará parte de la calificación final del Curso Básico y consistirá en la elaboración de varios proyectos de resoluciones bajo la orientación de las personas más capacitadas en la función para la que se está preparando: titulares y secretarías y secretarios de órganos jurisdiccionales. De esta forma, la atención personalizada por parte de la tutora o tutor permitirá que las y los alumnos aprendan de primera mano las herramientas necesarias para la elaboración de sentencias y, a su vez, que el tutor o tutora conozca de forma directa el trabajo del estudiante otorgando la posibilidad a los participantes de formar relaciones profesionales prósperas en el futuro. En este contexto, el programa de tutorías se compone de la siguiente manera:

1. Objetivo de las tutorías

Toda vez que la tarea principal de una secretaria o secretario de juzgado o tribunal es la elaboración de proyectos de resoluciones, el objetivo de las tutorías es que las y los alumnos participantes desarrollen las habilidades principales necesarias para llevar a cabo dicha labor: (i) identificar problemas jurídicos; (ii) llevar a cabo la investigación necesaria para comprender el problema enfrentado así como para proponer una solución al mismo; (iii) desarrollar argumentos que justifiquen la solución elegida; y (iv) presentar tales elementos en formato de sentencia.

Todo lo anterior, teniendo como consecuencia lógica la formación del criterio jurídico necesario para resolver las cuestiones de derecho a que se enfrenta cualquier operador jurídico. Por tal razón, se prevé el planteamiento de problemas que no tengan una solución jurídica obvia, sino que permitan un despliegue completo de todas las herramientas mencionadas.

2. Desarrollo de las tutorías

Como se adelantó, el programa de tutorías consistirá en la elaboración de diversos proyectos de resolución, acompañados del *expertise* de una tutora o tutor especializado en la función jurisdiccional. Cada proyecto corresponderá a un tipo de resolución y materia, incluirá un cierto número de tutorías e integrará parte de la evaluación final del CBFPS.

A. Tutoras y tutores

Las y los tutores serán preferentemente titulares de los órganos jurisdiccionales o secretarios y secretarías de estudio y cuenta de la Suprema Corte (en el caso del aula de la Suprema Corte); pero en caso de no ser posible también podrán designarse secretarías y secretarios de juzgado o de tribunal, en cualquier caso, con una experiencia mínima de tres años en el cargo. Dichos tutores serán designados por las Coordinaciones de extensiones y aulas, previa convocatoria que para tal efecto elabore el IJF, y tendrán bajo su tutela como máximo a tres alumnos o alumnas.

B. Proyectos

Durante el CBFPS las y los alumnos deberán elaborar cinco proyectos de resolución, los cuales versarán sobre distintas materias con el objetivo de que los participantes conozcan ciertas particularidades sobre cada una. Además, cada proyecto se corresponderá con algún tipo de resolución comúnmente conocida por una secretaria o secretario del PJF. De esta forma, la elaboración de proyectos a lo largo del CBFPS estará distribuida de la siguiente manera:

- MÓDULO I** **Proyecto 1.** Resolución en materia de suspensión (varias materias)
- MÓDULO II** **Proyecto 2.** Sentencia de amparo indirecto (varias materias)
- MÓDULO II** **Proyecto 3.** Sentencia de amparo directo (varias materias)
- MÓDULO III** **Proyecto 4.** Sentencia que resuelve algún recurso (varias materias)
- MÓDULO IV** **Proyecto 5.** Sentencia de amparo contra leyes (varias materias)

C. Tutorías

La elaboración de cada proyecto de resolución incluirá dos tutorías: una primera en la que se discutirá un borrador del proyecto, y una final, que evaluará la versión definitiva de la resolución elaborada. Cada tutoría tendrá una duración máxima de dos horas, dependiendo de la complejidad del proyecto.

En cada una de las tutorías, las y los alumnos contarán con aproximadamente un mes para entregar el primer proyecto. Después de la primera tutoría tendrán dos semanas para hacer la entrega final. Las tutorías seguirán la siguiente dinámica:

- El alumnado recibirá los materiales necesarios para la elaboración del proyecto con un mes de anticipación respecto de la primera entrega.
- El alumnado deberá enviar antes de la tutoría el borrador o el proyecto definitivo, según corresponda.
- Antes de la sesión, el tutor o tutora y las y los demás alumnos deberán leer los proyectos que se discutirán en la tutoría. Se debe aclarar que la tutoría se llevará a cabo en una sola sesión con la presencia de los tres alumnos o alumnas y el tutor o tutora.
- El tutor o tutora deberá adicionalmente calificar el proyecto o el borrador conforme a la rúbrica que la Sede Central proporcione.
- Al iniciar la tutoría, el o la tutora discutirán los proyectos con todas las y los alumnos y señalarán sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora. También deberán hacerles saber los comentarios y anotaciones que tengan. La discusión será libre, por lo que el alumnado podrá hacer las preguntas que considere pertinentes y podrán participar de ella las y los demás alumnos, aunque no se esté discutiendo su proyecto en ese momento.
- Terminando la sesión, el tutor o tutora entregará la calificación conforme a la rúbrica que otorgue la Sede Central.

El IJF emitirá un documento con los lineamientos de operación del Programa de Tutorías en el que establecerán los criterios de interacción entre tutores y tutorados y se especificarán las modalidades en que serán impartidas las tutorías. Las tutorías se llevarán a cabo, preferentemente, a través de videoconferencia.

D. Evaluación

El programa de tutorías compone el 30% de la calificación final del CBFPS. Dicho porcentaje se integra por el promedio de las calificaciones obtenidas en cada uno de los borradores y proyectos de resolución elaborados durante el curso (apartado B). La calificación final del programa de tutorías se realizará conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Borradores del proyecto final	40%
Proyectos finales	60%
	100% ⁴

⁴ El IJF proporcionará los criterios de evaluación en el otorgamiento de tales porcentajes.

3. Control en la implementación de las tutorías

Corresponderá a las Coordinadoras y Coordinadores de extensiones y aulas asegurarse de la correcta implementación del programa de tutorías de su aula o extensión, de conformidad con lo establecido en este documento y en los manuales y reglamentos que resulten aplicables. Dicha obligación no se agota en el control de reglas, sino que comprende la verificación del cumplimiento sustancial del programa. Además, cualquier queja o situación que se presente respecto a las tutorías será resuelta, en un primer momento, por las Coordinaciones de las extensiones y aulas.

III. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del CBFPS se compondrá de tres rubros generales que estarán distribuidos de la siguiente forma:

CRITERIO	PORCENTAJE
Materias	40%
Tutorías	30%
Examen final <i>(elaboración de un proyecto)</i>	30%
	<hr/>
	100%

En particular, cada rubro tendrá un sistema de evaluación específico, como se muestra a continuación.

1. Materias

- **Clases regulares:** Estas materias serán evaluadas conforme los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE
Actividades de aprendizaje propias de cada materia <i>(participaciones, tareas, trabajos, etc.)</i>	40%
Examen final de cada materia <i>(puede ser cuestionario, reporte de investigación, ensayo, examen oral, etc.)</i>	60%
	<hr/>
	100%

- **Clases magistrales:** Estas clases se evaluarán con un solo examen de opción múltiple, aplicado a las y los alumnos de todos los grupos, que será diseñado por la persona que la impartió.
- **Clases autogestivas:** Estas clases también serán evaluadas con un solo examen de opción múltiple.

2. Tutorías

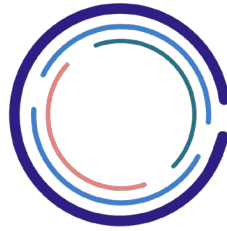
Como se señaló en el apartado anterior, el programa de tutorías se compondrá de la elaboración de 5 proyectos de resoluciones, a saber: (i) en materia de suspensión; (ii) sentencias de amparo indirecto; (iii) sentencias de amparo directo; (iv) resoluciones de recursos; y (v) sentencias de amparo contra leyes. La calificación correspondiente a cada tutoría se compondrá de la siguiente forma:

CRITERIO	PORCENTAJE
Borradores del proyecto final	40%
Proyectos finales	60%
	100%

Para la calificación de los proyectos, el IJF remitirá a las y los tutores los criterios de evaluación que deberán seguir.

3. Examen final

Al finalizar el CBFPS, el alumnado deberá presentar el examen final, el cual consistirá en la resolución de un caso práctico. Dicho proyecto evaluará de manera íntegra las competencias adquiridas durante el CBFPS y, específicamente, en el programa de tutorías.



CURSO BÁSICO

DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE
SECRETARIOS Y SECRETARIAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR 2021

ENERO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

MÓDULO I

15 de marzo	Sesión de inducción a contenidos y metodología del CBS
16 y 17 de marzo	Introducción a la estructura y operación del Poder Judicial de la Federación
18 al 29 de marzo	Introducción a las resoluciones judiciales en materia de amparo y su estructura
5 al 8 de abril	Metodologías y técnicas de investigación para la impartición de justicia
12 al 28 de abril	Derechos Humanos ¹
29 y 30 de abril	Ortografía
3 al 20 de mayo	Perspectiva de género
24 al 28 de mayo	Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos

MÓDULO II

31 de mayo al 3 de junio	Metodologías de fomento de la confianza ciudadana y legitimidad
7 al 11 de junio	Técnicas de interpretación y argumentación jurídica institucional
14 al 18 de junio	Valoración y razonamiento probatorio
21 al 25 de junio	Desarrollo y uso del precedente judicial
28 de junio al 2 de julio	Test de Proporcionalidad
5 al 9 de julio	Ética Judicial
12 al 15 de julio	Generalidades de la justicia adversarial
2 al 12 de agosto	Análisis de sentencias relevantes de la SCJN
13 al 25 de agosto	Análisis de sentencias relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

MÓDULO III

26 y 27 de agosto	Autoridad para efectos del amparo
30 de agosto al 3 de septiembre	Interés jurídico, legítimo y simple
6 al 10 de septiembre	Trámite del procedimiento del juicio de amparo directo e indirecto
13 al 22 de septiembre	Causas de Improcedencia
23 al 29 de septiembre	Suspensión del acto reclamado
30 de septiembre al 4 de octubre	Amparo contra omisiones legislativas
5 y 6 de octubre	Amparo contra normas generales
7 y 8 de octubre	Amparo contra actos previstos en el artículo 22 constitucional y 15 de la Ley de Amparo
11 al 14 de octubre	Particularidades de amparo promovido en el contexto del proceso penal acusatorio
15 al 19 de octubre	Técnicas para contestar conceptos de violación
20 al 22 de octubre	Reparaciones del juicio de amparo
25 al 29 de octubre	Medios de impugnación
3 al 5 de noviembre	Cumplimiento y ejecución

MÓDULO IV

8 al 17 de noviembre	Gestión del despacho judicial
18 y 19 de noviembre	Habilidades tecnológicas para el trabajo remoto
22 al 29 de noviembre	Juicio en línea: SISE
30 de noviembre	Normativa interna del Poder Judicial sobre Violencia de Género

